



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2015-01484-00

Bogotá D.C., Catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden se dispone;

De la rendición de cuentas presentada por la secuestre, se corre traslado a los interesados por el término de diez (10) días.

El escrito por medio del cual se actualizan los datos de los interesados alegado por el apoderado MARCO ANTONIO GARCIA MANCERA, obre en autos para los fines a que haya lugar.

De otra parte téngase en cuenta la autorización en cabeza de la Dra. LAURA ALARCON RODRIGUEZ, para la revisión del expediente.

La parte interesada deberá agendar cita virtual a través del correo electrónico del juzgado para la revisión del expediente en físico en la secretaría del despacho.

Sírvase la parte interesada diligenciar el oficio dirigido a Colpensiones y que se encuentra disponible para su retiro dentro del expediente.

De otra parte a fin de continuar con el tramite dentro del presente asunto, los interesados deberán dar estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 17 de octubre de 2018, respecto de los requerimientos de la DIAN, los cuales no se han acreditado por parte de los aquí intervinientes.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 125
HOY: 15 de septiembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria